



Estado Social y Democrático Convertido en una Danza de Máscaras. Por Carlos Cerpa Miranda

Posted on Noviembre 10, 2023

El próximo 17 de diciembre concluye el proceso constitucional abierto por los partidos políticos y el Congreso tras el rechazo a la propuesta de Constitución presentada al país por la Convención Constitucional. Al igual que en dicha ocasión, las opciones expresadas en clave electoral son dos, pero desde el punto de vista de la dinámica política que se genera a partir de ahí son muchas más.

Ello, luego de constatar que la tendencia que se originó con la elección de los consejeros constitucionales que concluyeron sus funciones hace solo unos días, ha seguido, en el caso de la derecha, en línea ascendente a favor del Partido Republicano. Su efecto catalizador ha sido efectivo en un triple sentido.

Primeramente, porque sin mucho esfuerzo doblegó a la derecha clásica, incluyendo a Evelyn Matthei, quien, habiendo encontrado una veta electoral a partir de una apertura menos recalcitrante en materia de derechos de las mujeres, al poco andar cedió ante las presiones de los republicanos sin dar batalla. Ello ocurrió así porque en la derecha opera un razonamiento muy práctico y sencillo: primero los intereses. Lo demás, secundario y supeditado a las circunstancias del momento.

En segundo término, Amarillos y Demócratas, se pronunciaron a favor de la propuesta constitucional de

Kast. Nada nuevo bajo el sol, porque se trata de agrupamientos que buscan un espacio político propio, lo que es legítimo, pero esto último es quizás mucho decir porque en lugar de un proyecto país que los agrupe, priman los posicionamientos personales con miras a las próximas elecciones...de sus respectivos cargos, claro.

Así, no era efectivo que la Senadora Rincón tomaría palco durante el gobierno del presidente Boric; ella ya había decidido ubicarse en la platea del juego político chileno, pero del lado de los republicanos, que llevan la batuta, y son, en la práctica, el sector que hegemoniza a toda la derecha, incluyendo a estos dos nuevos agrupamientos que finalmente se decantaron por esta opción.

En tercer lugar, el gran empresariado, que durante las movilizaciones se había “sensibilizado” ante las demandas sociales, prometiendo mejoras, luego del triunfo del rechazo el 4S y el triunfo circunstancial de la ultraderecha en la elección de los consejeros Constituyentes, encontró en ese espacio el insumo que requería para volver a su ideologismo recargado: negar que las causas del descontento social y la desconfianza ciudadana que pega en las instituciones se encuentran en los abusos que se reproducen sin control bajo el neoliberalismo, la forma más extrema de capitalismo existente en la actualidad.

Es un bloque poderoso, a no subestimar. Allí está agrupado el poder económico, una estructura política orgánica de alcance nacional, medios de comunicación y, entre otros, una abundante parrilla de bots que sin lugar a dudas serán desplegados para multiplicar mensajes comunicacionales altamente manipuladores.

Los efectos

Una consecuencia gravitante en caso de ganar el A Favor, será el fortalecimiento del bloque de los privilegios agrupados en esa opción; que dispondrá de una constitución hecha a su medida y concebida como programa de gobierno de una persona.

El proyecto de nueva Constitución de las derechas contiene, además, todos los elementos necesarios para empantanar al país por la vía de no resolver ninguno de los problemas ya existentes y conocidos por todos.

Así, en salud y pensiones, dos demandas ciudadanas emblemáticas insatisfechas, la propuesta constitucional de las derechas no garantiza ni la gratuidad ni el acceso público a servicios de calidad (Art. 16); mientras que, por otra parte, como respuesta a la demanda por mejores pensiones, perpetúa el modelo de las AFPs, bloqueando constitucionalmente cualquier sistema solidario y condenando las pensiones a una baja eterna, (Art. 16, 28).

En otros temas clave, la propuesta constitucional pone en riesgo el aborto en tres causales (Art. 12 y 16);

debilita la acción del Estado en el acceso al agua (Art. 16); reabre la posibilidad de expulsar a jóvenes embarazadas de colegios, rechazar hijos de parejas gay o que centros de salud o farmacias se nieguen, en virtud de la Objeción de Conciencia Institucional, a prestar servicios (Art. 16,13); limita el derecho a huelga de las y los trabajadores y mantiene prohibición total de derecho a huelga a funcionarios públicos y municipales (Art. 16, 27) cuya única consecuencia serán peores salarios, aumento de la informalidad, malos ambientes laborales y aumento en los niveles de conflictividad social, entre otros.

De este modo, el Estado Social Democrático de Derecho, que se funda en el reconocimiento explícito de aquellos derechos esenciales para la vida y faculta y le otorga al Estado herramientas e institucionalidad para garantizarlos, queda convertido, en la propuesta de las derechas, en cascarón vacío, en un ente sin efecto práctico. El componente social y solidario es reducido al máximo, jerarquizando en su lugar el modelo privado, individualista y segregador.

Así las cosas, no es baladí quien gane el 17 de diciembre. En esta opinión, lo que corresponde es definirse por preservar los avances democráticos civilizatorios conseguidos en el curso de las últimas décadas con mucho esfuerzo y que hoy están representados en el En Contra, y evitar, de ese modo, retroceder a una visión integrista y sectaria, representada en el A Favor.

En este contexto, no está demás señalar que, para evitar un escenario altamente negativo para el desarrollo en Chile de visiones democráticas, laicas y con capacidad de incorporar lo diverso y distinto al quehacer nacional, se requiere unidad de propósito, en el entendimiento que no es el posicionamiento de un partido o un grupo de partidos el que está en juego sino el marco político en el que transcurrirá nuestra convivencia para los próximos años.

En ese sentido, el perfilamiento político propio es subalterno en relación a la necesidad de contener el avance ultraconservador. Por consiguiente, el peso específico de cada fuerza política o coalición de partidos, se define en la capacidad de tejer unidad; en la voluntad concreta y sin excusas de aquellas fuerzas que se la jueguen de verdad por la identidad de pueblo más que de sector y actuar en concordancia con aquello.

En lo concreto, ello tendrá que manifestarse en desarrollar campaña en común, en crear y transmitir mensajes unitarios, amplios, pedagógicos y comprensibles para nuestro pueblo y que lo reflejen en la visión que se pretende impulsar.

En definitiva, de este nuevo esfuerzo, tendrán que resurgir las energías y convicciones necesarias orientadas a dar respuesta a las demandas sociales pendientes y al objetivo de avanzar en más y mejor democracia.

En esta visión, el marco político de realización de los pendientes aun no resueltos, es el Estado Social

Democrático de Derecho, la mejor síntesis política de los últimos 50 años y el objetivo político por rescatar y conquistar.

En la propuesta constitucional de las fuerzas de derecha, el Estado Social Democrático de Derecho fue transformado en una mera máscara, detrás de la cual se disfrazan los derechos sociales como si fueran simples bienes de consumo.

¡! Así no hay por dónde!

Para El Maipo, Carlos Cerpa Miranda, *Ex concejal y ex director laboral Banco del Estado. Colaborador de El Maipo.

El contenido vertido en esta columna de opinión es de exclusiva responsabilidad de su autor, y no refleja necesariamente la línea editorial El Maipo.